



V. Decreto Nº 07/2006.

Huesca, 01 marzo de 2006

VISTO:

El Centro comunitario Municipal de nuestra Localidad.

y CONSIDERANDO:

que de acuerdo al Decreto nº 35/90, se inauguró con el nombre de "Isabel Godoy", personaje destacado de la Comunidad.

Que el funcionamiento del mismo esta a cargo de la Municipalidad.

Que el Centro cuenta con un comedor Comunitario, donde concurren madres con hijos menores, en situación de riesgo.

Que además cumple una función social, donde se dictan cursos de: electricidad, albañilería, Corte y confección, cocina, manualidades, pintura y dibujo, bijouterie. Además se dictan clases de Educación para Adultos, quienes egresan con el título de terminalidad primaria.

Que resulta conveniente designar al Departamento de Acción Social dependiente del Municipio para que realice las tareas de organización y funcionamiento del Centro.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE HASENKAMP.

DECRETA.

ART. 1º) Designase al Departamento de Acción Social de la Municipalidad para que realice las tareas de Organización y funcionamiento, del Centro Comunitario "Isabel Gotay".
 Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.

HORACIO J. MEDVESCIGH
 Secretario



RUBEN N. VELEK
 Intendente